



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

CONTRATO N° 51/2025

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Alcides Santander, con Cédula de Identidad Civil N° 1.642.737, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 4° de la Resolución Ministerial N° 1739 de fecha 22 de octubre de 2025, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma "**TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.**", con RUC N° 80017742-8, domiciliada en la calle Avelino Martínez N° 5.550 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por Lourdes Marcelina Careaga Meaurio, con Cédula de Identidad Civil N° 518.729, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2025 "**SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCION - PLURIANUAL 2025/2026**" - ID 463.009, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de "**SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCION - PLURIANUAL 2025/2026**", bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

1

TRANSPORTE INTERNACIONAL
GUARANY S.R.L.



Alcides Santander
Director General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Documentos adicionales del contrato.

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.009

El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2026 queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación respectivo.

Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2025 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES Y KITS DE AULA/SECCION - PLURIANUAL 2025/2026" - ID 463.009 convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1739 de fecha 22 de octubre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

OFERENTE: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.- RUC: 80017742-8								
LOTE 1 - SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE UTILES ESCOLARES - GRUPO SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2025/2026								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	78101802-999	Servicio de Embalaje de los Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	744.231	1.488.462	11.980	17.831.774.760
2	78101802-999	Servicio de Transporte de los Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	744.231	1.488.462	11.950	17.787.120.900
							TOTAL	35.618.895.660


TRANSPORTE INTERNACIONAL
GUARANY S.R.L.




Alcides Santander
Dirección General de
Administración y Finanzas

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

OFERENTE: TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.- RUC: 80017742-8								
LOTE 2 - SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AULAS/SECCION - GRUPO SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES PARA AULAS/SECCION - PLURIANUAL 2025/2026								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	78101802-999	Servicio de Embalaje de los Kits de Útiles Escolares para Aulas/Sección	Unidad	Unidad	39.039	78.078	11.980	935.374.440
2	78101802-999	Servicio de Transporte de los Kits de Útiles Escolares para Aula/Sección	Unidad	Unidad	39.039	78.078	11.950	933.032.100
							TOTAL	1.868.406.540

Total General Lote N° 1 y 2 37.487.302.200

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **37.487.302.200** (Garaníes treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos dos mil doscientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


**TRANSPORTE INTERNACIONAL
GUARANY S.R.L.**


Asides Santander
Director General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Administración del Contrato.

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, con C.I. N° 2.208.809, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme lo establecido en el art. 3° de la Resolución Ministerial N° 1739 de fecha 22 de octubre de 2025.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales del este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Firmado por: des santander en nombre de la Contratante.

Firmado por: Caraga en nombre del Proveedor.